

*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

**La Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires**

DECLARA

Su reconocimiento y beneplácito por el Proyecto "Aulas Multisensoriales" elaborado en conjunto por alumnos y docentes de la Escuela de Educación Secundaria Técnica n°2 "Patricias Argentinas" de la ciudad de Junín, a presentar en la Evaluación Anual de las Capacidades Profesionalizantes (E.A.C.P).


ROCÍO S. GIACCONE
Diputada Frente Para la Victoria
H.C.D. Provincia de Buenos Aires

Fundamentos

La Evaluación Anual de las Capacidades Profesionalizantes es una iniciativa de la Dirección de Educación Técnica, dependiente de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, orientada a identificar y valorar los conocimientos, habilidades y destrezas, como así también las aptitudes y actitudes individuales de los alumnos del último año de las escuelas técnicas de la provincia.

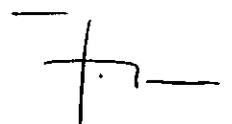
En esta evaluación participan la totalidad de las escuelas técnicas de la provincia en forma obligatoria. Los alumnos del último año deberán realizar un "Proyecto Tecnológico o Productivo Integrador", el cual ponga en práctica las capacidades profesionales adquiridas durante toda la carrera y busque satisfacer una necesidad o demanda concreta, obteniendo un bien o servicio nuevo o mejorado que facilite el desarrollo humano.

La Escuela de Educación Secundaria Técnica Nº 2 "Patricias Argentinas" de la localidad de Junín ha cumplido plenamente con estos objetivos, en tanto que el proyecto 'Aulas Multisensoriales' que se presenta en esta oportunidad, no sólo significa una contribución al desarrollo tecnológico sino también al desarrollo humano y social. Esto se debe a que está dirigido a estimular y potenciar de manera colaborativa el proceso educativo de personas con capacidades diferentes.

Un aula multisensorial es un espacio físico, con algunas características específicas, en el que se puede trabajar de diferentes formas la estimulación de los sentidos. Contiene recursos interactivos tales como fuentes de sonido, video, luces, dispositivos y mecanismos móviles, que permiten al niño con problemas sensorio-motrices, sentir, tocar, probar y crear. Para lograr el trabajo ordenado de estos recursos, se utiliza una computadora que, por medio de uno o varios de sus puertos de entrada/salida, administrará pulsos electrónicos y señales digitales que controlarán los distintos dispositivos; sistematizándolos para cumplir una tarea a realizar a través de un software que los alumnos deberán elaborar. Este software permitirá a los docentes de educación especial y terapeutas, seleccionar, planificar y gestionar el control de las actividades que consideraren apropiadas para cada niño y en cada etapa de su educación.

En el marco de la actual Ley de Educación Nacional Nº 26.206, la Educación Técnico Profesional, regida por la Ley Nº 26.058, adquiere una importancia capital en la formación de técnicos, medios y superiores, promoviendo el profesionalismo en áreas específicas relacionadas al contexto socio-productivo de cada jurisdicción. En este sentido, la Evaluación Anual de las Capacidades Profesionalizantes acerca a los estudiantes a formas de organización y actividades profesionalizantes, reconociendo el valor que este recorrido tiene en la trayectoria formativa, favoreciendo la vinculación entre el ámbito de trabajo y el sistema educativo, generando una real articulación entre Educación y Trabajo.

Como dijo nuestro querido ex presidente Néstor Kirchner: "...Cuando promulgamos la Ley de Educación Técnica, les puedo asegurar que sentí una profunda satisfacción de que nuevamente (...) la escuela técnica, vuelva a ser el instrumento que posibilite calificar a los argentinos para tener un trabajo digno, un trabajo como cada argentino se merece y que sea remunerado como corresponde."



ROCÍO S. GIACCONE
Diputada Frente Para la Victoria
H.C.D. Provincia de Buenos Aires